



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), cinco (5) de octubre de 2023.

HORA: 9:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20160049400**
DEMANDANTE: MARIA CONSUELO ORDUZ
DEMANDADA: BANCO POPULAR

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	OSCAR ANDRES VALDERRAMA
Apoderado demandado	FRANKI LIZCANO MOSCOSO

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
CIERRE DEBATE PROBATORIO

Teniendo en cuenta que las pruebas documentales pendientes ya obran en su totalidad dentro del expediente, incluida la indicada en la audiencia anterior remitida por la DIAN, es procedente dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023, a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), momento en el cual se dictará la sentencia. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACION EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f99766ee3becce11c92fe4a76d46c9dc664dd88fe5b2fb5ae3104c6b14cdea4f**

Documento generado en 05/10/2023 06:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>